

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

MÉXICO

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A ÁREAS URBANAS CON REZAGO DE SERVICIOS SOCIALES Y
URBANOS BÁSICOS**

(ME-L1167)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Carolina Piedrafita (IFD/FMM), Jefe de Equipo. Miembros: Alejandro Rasteletti (FMM/CME); Andrés Restrepo y Karelía Villa Mar (IFD/ICS); Juan Carlos Pérez-Segnini (SGO/CME); Gloria Coronel y Víctor Escala (FMP/CME); Nelly Cerón (CID/CME); Raimundo Arroio (IFD/ICS); Ophélie Chevalier; Andrés Blanco; Laura Aguilera; y Dianela Ávila (IFD/FMM).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

PERFIL DE PROYECTO

MÉXICO

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Atención a Áreas Urbanas con Rezago de Servicios Sociales y Urbanos Básicos		
Número de Proyecto:	ME-L1167		
Equipo de Proyecto:	Jefe de equipo, Carolina Piedrafita (IFD/FMM). Miembros: Alejandro Rasteletti (FMM/CME); Andrés Restrepo y Karelia Villa Mar (IFD/ICS); Juan Carlos Pérez-Segnini (SGO/CME); Gloria Coronel y Víctor Escala (FMP/CME); Nelly Cerón (CID/CME); Raimundo Arroio (IFD/ICS); Ophélie Chevalier; Andrés Blanco; Laura Aguilera; y Dianela Ávila (IFD/FMM).		
Prestatario:	Estados Unidos Mexicanos		
Organismo Ejecutor:	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)		
Plan Financiero:	BID:	Hasta US\$	200 millones
	Local:	Hasta US\$	0 millones
	Total:	Hasta US\$	200 millones
Salvaguardias:	Políticas activadas:	B.01, B.02, B.04, B.05, B.06, B.07, B.10, B.11, B.13, B.14, B.16, B.17	
	Clasificación:	B.13	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **El Programa Hábitat.** Hábitat es el programa del Gobierno Federal para mejorar las condiciones de vida y acceso a servicios urbanos básicos y sociales en municipios con al menos 15.000 habitantes. El programa se focaliza en zonas rezagadas de los municipios—denominadas polígonos¹—, con un enfoque integral, mediante la cofinanciación de inversiones físicas y sociales². Entre ellas; la construcción o ampliación de infraestructura urbana (agua, saneamiento, drenaje, pavimentación, electrificación), la construcción o rehabilitación de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)³ y el financiamiento de cursos, talleres y/o actividades recreativas que tienen lugar en estos últimos.
- 2.2 **Justificación general.** Aunque los promedios nacionales de cobertura de infraestructura básica están por encima del 90%, estos números esconden altos niveles de desigualdad en acceso a servicios urbanos básicos al interior de los municipios. Estos últimos cuentan con escasos recursos propios y una baja capacidad de planificación que no les permite servir todas las áreas por igual. Según una actualización del universo de polígonos realizada por la Secretaría de

¹ Son territorios regulares dentro de la ciudad, cuyos habitantes tienen título de propiedad. Cuentan con cierto acceso a servicios de salud y educación, pero también con brechas de acceso a servicios sociales y urbanos básicos. Asimismo, el 50% de las familias que viven en los polígonos están debajo de la línea de pobreza. La fórmula para la creación de los polígonos combina información socioeconómica y de acceso a servicios, con base en datos censales y registros municipales. Un municipio puede tener muchos polígonos Hábitat.

² Las obras y acciones sociales del programa se financian a medias entre el municipio y el gobierno federal.

³ Los CDC son inmuebles que varían en tamaño y servicios ofrecidos, y suelen contar con áreas recreativas.

Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU⁴) en el 2014⁵, aún hay 2.948 polígonos, donde residen alrededor de seis millones de familias, con altos índices de rezago en cuanto a banquetas y calles pavimentadas (75%); alumbrado público (56%); agua potable (9%); y drenaje sanitario (5%). En la mayoría faltan áreas verdes y espacios de convivencia donde se presten servicios que apoyen el fortalecimiento de capacidades y las oportunidades de ingreso de las personas, así como el afianzamiento de redes de apoyo comunitarias.

- 2.3 A estas carencias se agrega el estado de inseguridad y violencia actual tanto en estas zonas como en el país en su conjunto, que se ha venido deteriorando en los últimos años. Los jóvenes son las principales víctimas y victimarios de esta última situación⁶. Si bien gran parte de la escalada en la violencia se debe al tráfico de drogas y hay marcadas diferencias territoriales, hay factores de riesgo que subyacen a este problema, y que se presentan con mayor agudeza en las zonas de actuación del Programa que en el resto del país. Estos factores se refieren a la población: (i) de entre 6 a 17 años que no asiste a la escuela; (ii) que vive en condiciones de hacinamiento; y (iii) de entre 15 a 19 años que ni estudia ni trabaja, entre otros.
- 2.4 El Banco ha apoyado al Programa Hábitat desde su concepción en el 2005 hasta el presente a través de tres préstamos: 1583/OC-ME, 1928/OC-ME y 2569/OC-ME, (US\$750 millones). Desde el 2005 el programa actuó en más de 400 municipios, atendiendo con obras y acciones al 76% del universo de sus polígonos (3.351), y beneficiando a cuatro millones de familias. Anualmente, el programa ejecuta un promedio de 13.000 obras de infraestructura y 15.000 acciones sociales, y apoya a los municipios en procesos de planificación, licitación y ejecución. Asimismo, entre el 2009 y el 2012⁷, se realizó una evaluación experimental del programa que demostró el impacto de la estrategia de focalización en polígonos; si bien los municipios cuentan con recursos propios para invertir en infraestructura básica y servicios sociales donde les parezca conveniente, en aquellos donde actúa el programa las intervenciones en las áreas rezagadas (polígonos) son mayores. Es decir, el programa hace más factibles las inversiones en estas áreas. En términos de resultados, en las áreas donde intervino el programa el precio del m² (proxi de habitabilidad) aumentó un 11% mientras que en las de control sólo lo hizo un 2%.
- 2.5 En cuanto a la promoción de la convivencia ciudadana en espacios seguros, se han construido o rehabilitado más de 1300 CDC, e incorporado una línea de

⁴ En el 2013 el Programa Hábitat fue transferido a la SEDATU, de nueva creación, por esta razón, está en proceso el análisis de su capacidad institucional como ejecutor la operación.

⁵ Con base en el Censo del 2010, se actualizó el mapeo de los polígonos, eliminando aquellos que ya se habían graduado del programa mediante la eliminación de todos sus rezagos, y los que ya habían logrado una mejor habitabilidad.

⁶ En el caso de los homicidios, frente a un promedio nacional de 21 para cada 100 mil habitantes, se alcanzó 38 para la población de 20 a 24 años y 45 para la de 25 a 29 años. A su vez, los jóvenes que participaron en delitos, 61% tienen entre 18 y 24 años y el 92% son hombres (INEGI, 2011).

⁷ Evaluación de Impacto del Programa Integral de Atención a la Pobreza Urbana (Hábitat), 2009-2012 Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y Universidad de California en San Diego.

financiación para actividades de prevención situacional y social de la violencia, siguiendo la metodología de Prevención Situacional de Crimen a través del Diseño Ambiental (CPTED)⁸. En el 2011, se intervino en cuatro polígonos donde se construyeron CDC y rutas seguras, y donde se instalaron luminarias y dictaron acciones de prevención, tales como talleres y actividades recreativas. A partir del 2012 se continuaron estas acciones en 100 municipios. Como resultado, la confianza entre vecinos aumentó 6% más que en el grupo de control.

- 2.6 Del universo de polígonos del 2014, sólo se ha intervenido en 519 (18%). El aún extenso universo del programa se debe a que: (i) las etapas anteriores priorizaron la continuidad de inversión, por lo que pocos nuevos polígonos ingresaron al programa en los últimos seis años; (ii) los montos de inversión promedio fueron bajos frente a los rezagos identificados (un promedio de US\$450.000 por polígono), en parte porque existía un techo a la inversión por polígono; (iii) la baja capacidad de planificación municipal hizo que muchas de las inversiones en los polígonos no fueran complementarias, perdiéndose sinergias. Con respecto a las actividades de convivencia ciudadana, (iv) la expansión territorial y diversificación de actividades desde el 2012 presentó desafíos en cuanto a la sistematización de las intervenciones, y puso en evidencia la baja capacidad municipal para planificar, dar seguimiento y supervisar las mismas.
- 2.7 **Objetivo.** Contribuir a mejorar la habitabilidad de zonas con rezago en acceso a servicios sociales y urbanos básicos (polígonos), mediante: (i) el acceso a infraestructura urbana básica y urbana complementaria; y (ii) la promoción de la convivencia ciudadana en espacios seguros. Congruente a estos objetivos, el programa se ordenará en 3 componentes: (I) Mejoramiento del Entorno Urbano: que financiará la introducción o rehabilitación de infraestructura urbana básica (agua, saneamiento, drenaje) y de equipamiento urbano (pavimentación, banquetas, alumbrado público, espacios públicos y CDC); (II) Promoción del desarrollo comunitario y convivencia ciudadana: que financiará actividades sociales en general y preventivas de la violencia en particular, al interior de los CDC. Estas actividades abarcan desde talleres de capacitación, hasta la promoción de la integración social mediante actividades culturales y recreativas dirigidas a la población de los polígonos; y (III) Fortalecimiento Institucional: que financiará la capacitación de funcionarios municipales en planeación de las inversiones del programa, y en la formulación y ejecución de planes de prevención de violencia con participación comunitaria.
- 2.8 **Estrategia.** Considerando los objetivos y las áreas de intervención mencionadas previamente, con el apoyo del Banco y como parte de su valor agregado, se decidió que este programa mantendrá la focalización en polígonos, las intervenciones integrales y el fortalecimiento de las capacidades municipales.

⁸ CPTED es un enfoque multi-disciplinario para influir sobre el comportamiento criminal mediante el diseño ambiental. Se basa en la capacidad de disuadir al potencial agresor de cometer un delito, mediante la inclusión de cambios en el ambiente físico y social.

Como novedad, desarrollará las siguientes medidas de mitigación de los desafíos planteados (¶2.6). Para atender a los municipios más rezagados, donde aún no se ha intervenido, se han seleccionado 777 polígonos prioritarios. Para aumentar las sinergias entre inversiones y minimizar los rezagos en los polígonos se propone; (i) dar apoyo técnico y hacer obligatorio, por primera vez, la preparación de un Plan de Acción Integral (PAI) por polígono, que identifique un conjunto de inversiones sinérgicas y complementarias, y que no permita inversiones aisladas; (ii) retirar el techo de inversión por polígono, permitiendo que el municipio con buena planificación y recursos pueda invertir más si lo desea, al tiempo que se premia al municipio con mejor capacidad de planificación; y (iii) establecer el concepto de calle integral, por el que las obras de pavimentación tienen que incluir siempre la calle, la banqueta y el alumbrado.

- 2.9 Con relación a las actividades de prevención de violencia se propone: (i) profundizar la utilización del enfoque de CPTED en las inversiones en el espacio público; (ii) focalizar al programa en niños y jóvenes en situación de riesgo con actividades permanentes centradas en temáticas laborales, culturales y deportivas; y (iii) capacitar a funcionarios locales en el diseño e implementación de planes de prevención.
- 2.10 **Alineación con la estrategia del Banco con el país.** Las acciones del programa son consistentes con los objetivos de la Estrategia de País con México, 2013-2018 (GN-2749), en su eje de desarrollo territorial. El objetivo en el sector urbano es promover el desarrollo ordenado, seguro y sustentable de las ciudades, destacando: (i) la generación de un desarrollo urbano sustentable e inteligente, (ii) la reducción del rezago de vivienda y servicios públicos básicos, y (iii) la generación de entornos urbanos favorables que inhiban las causas del delito y la violencia.
- 2.11 Además contribuirá a las prioridades de financiamiento del Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (AB-2764) (GCI-9) en particular con las de reducción de la pobreza y sostenibilidad ambiental; así como con la prioridad sectorial de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El Banco cuenta con una amplia experiencia en la región en el diseño y ejecución de programas de mejoramiento urbano y acceso a servicios básicos, la cual guía el diseño del programa⁹. La capacidad innovadora y evaluadora de la institución, además de lo mencionado en el párrafo ¶2.8, son parte del valor agregado por el cual México ha solicitado, por cuarta vez, contar con la asistencia del Banco.

⁹ Se ha intervenido con programas de MIB en toda la región, incluyendo Brasil, Argentina, Uruguay, Colombia, Honduras, Ecuador, etc.

- 3.2 **Resultados esperados.** El principal impacto del programa será la mejora en la habitabilidad en los polígonos debido: (i) al incremento de la población con acceso a servicios básicos; y (ii) a la reducción de la percepción de inseguridad en las áreas intervenidas. Para ello, se considerarán, entre otros indicadores, los índices de: (i) valorización inmobiliaria; (ii) acceso a servicios urbanos básicos e infraestructura complementaria; y (iii) percepción de la seguridad y confianza.
- 3.3 **Posibles riesgos.** Se han considerado cinco riesgos potenciales relacionados con: (i) los escasos recursos de las municipalidades para financiar la contrapartida local, los cuales condicionan el monto total de inversión; (ii) la capacidad municipal para garantizar el mantenimiento de las obras; (iii) el posible desinterés de los jóvenes en participar en los programas preventivos; (iv) las dificultades de coordinación intra municipales; y (v) los recortes presupuestarios que afecten la ejecución del Programa.

IV. FILTRO DE SALVAGUARDIAS Y FIDUCIARIO

- 4.1 Según la directiva B.13 de la política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (documento GN-2208-20 y manual OP-703), esta operación no requiere clasificación. Se espera que el programa tenga un alto y positivo impacto social y medio ambiental por las siguientes mejoras: (i) de acceso a servicios básicos; y (ii) de condiciones sanitarias y medio ambientales (Anexo III).

V. OTROS TEMAS

- 5.1 El préstamo 2569/OC-ME fue aprobado por el Directorio Ejecutivo con una excepción a las políticas de adquisiciones del Banco para la aplicación de sistemas nacionales. Estos últimos difieren de las políticas del Banco en lo referente a contrataciones mayores de US\$500.000; el Banco permite la participación de oferentes internacionales a partir de ese monto, mientras que México solo lo requiere a partir de US\$10 millones. Dada esta discrepancia, puede existir un riesgo de elegibilidad al excluir a oferentes internacionales potenciales. Para probar que este riesgo es bajo, se está analizando una muestra de proyectos que caracterice a las empresas ganadoras y su tamaño.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 6.1 La distribución de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) a la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) se realizará el 21 de mayo; aprobación del POD el 19 de junio de 2015; la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo (DLP) por parte del Comité de Políticas Operativas (OPC) el 30 de junio de 2015; y la presentación al Directorio Ejecutivo el 5 de agosto de 2015. Se requerirán fondos administrativos para realizar dos misiones y la preparación del programa por US\$76.050.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS		
IDB Sector	URBAN DEVELOPMENT AND HOUSING-NEIGHBORHOOD UPGRADING	
Type of Operation	Investment Loan	
Additional Operation Details		
Investment Checklist	Urban Development	
Team Leader	Piedrafita, Carolina Marcela (CAROLINAPI@iadb.org)	
Project Title	Program for Urban Poverty Alleviation	
Project Number	ME-L1167	
Safeguard Screening Assessor(s)	Piedrafita, Carolina Marcela (CAROLINAPI@iadb.org)	
Assessment Date	2015-01-28	
SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS		
Type of Operation	Loan Operation	
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Activities to be financed by the project are in a geographical area and sector exposed to natural hazards* (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	Type of operation for which disaster risk is most likely to be low .	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
	Does this project offer opportunities to promote gender equality or women's empowerment through its project components?	(B.01) Gender Equality Policy– OP-761
	The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	The project includes activities to close current “adaptation deficits” or to increase the capacity of human social and ecological systems to adapt to a changing climate.	(B.04)

	An Environmental Assessment is required.	(B.05)
	Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)
	The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	The operation has the potential to impact the environment and human health and safety from the production, procurement, use, and disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and Persistent Organic Pollutants (POPs).	(B.10)
	The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).	(B.11)
	Operation for which ex-ante impact classification may not be feasible. These loans are: Policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, or conditional credit lines for investment projects.	(B.13)
	The operation is a repeat or second phase loan.	(B.14)
	In-country systems are being used based on performed equivalency and acceptability analysis.	(B.16)

	Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s), including B13, for guidance. No project classification required. Submit Report and PP (or equivalent) to ESR.	
Additional Comments:	B.13 Potential Risks: An EIA or SEA is not required for this Operation. The application of B.5 in this context refers to the following activities, which together meet the objectives of an environmental analysis: (i) application of the safeguards filter; (ii) review of funding criteria for Programa Habitat; (iii) review of project portfolio from the four years immediately preceding this Operation; and (iv) the ex-post evaluation of past projects. When necessary, individual projects will be reviewed to determine whether additional environmental analyses are required.	
ASSESSOR DETAILS		
Name of person who completed screening:	Piedrafita, Carolina Marcela (CAROLINAPI@iadb.org)	
Title:		
Date:	2015-01-28	
COMMENTS		
No Comments		

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y CLASIFICACIÓN DE IMPACTO

- 1.1 **Objetivo.** Contribuir a mejorar la habitabilidad de zonas con rezago social y de servicios (polígonos), mediante: (i) el acceso a infraestructura urbana básica y urbana complementaria; y (ii) la promoción de la convivencia ciudadana en espacios seguros.
- 1.2 **Estrategia del programa.** Considerando los objetivos y las áreas de intervención mencionadas previamente, el Programa mantendrá la focalización en polígonos, las intervenciones integrales y el fortalecimiento de las capacidades municipales. Como novedad, desarrollará las siguientes medidas de mitigación de los desafíos planteados (¶2.6 del Perfil de Proyecto). Para atender a los municipios más rezagados, se han seleccionado 777 polígonos prioritarios. Para aumentar las sinergias entre inversiones y minimizar los rezagos en los polígonos se propone; (i) hacer obligatorio y dar apoyo técnico para la preparación de un Plan de Acción Integral (PAI) por polígono, que identifique un conjunto de inversiones sinérgicas y complementarias, y que no permita inversiones aisladas; (ii) retirar el techo de inversión por polígono, permitiendo que el municipio con buena planificación y recursos pueda invertir más si lo desea, al tiempo que se premia al municipio con mejor capacidad de planificación; y (iii) eliminar la posibilidad de financiar obras aisladas, y establecer el concepto de calle integral, por el que las obras de pavimentación tienen que siempre incluir la calle, la banqueta y el alumbrado.
- 1.3 Con relación a las actividades de prevención de violencia se propone: (i) profundizar la utilización del enfoque de CPTED en las inversiones en el espacio público, (ii) focalizar al programa en niños y jóvenes en situación de riesgo con actividades permanentes centradas en temáticas laborales, culturales y deportivas, y (iii) capacitar a funcionarios locales en el diseño e implementación de planes de prevención.
- 1.4 **Componentes.** El programa se ordenará en tres componentes:
 - a. **Componente I. Mejoramiento del entorno urbano:** que financiará la introducción o rehabilitación de infraestructura urbana básica (agua, saneamiento, drenaje) y de equipamiento urbano (pavimentación, banquetas, alumbrado público, espacios públicos y CDC);
 - b. **Componente II. Promoción del desarrollo comunitario y convivencia ciudadana:** que financiará actividades sociales en general y preventivas de la violencia en particular, al interior de los CDC. Estas actividades abarcan desde talleres de capacitación, hasta la promoción de la integración social mediante actividades recreativas dirigidas a la población de los polígonos; y

- c. **Componente III. Fortalecimiento institucional:** que financiará apoyo a funcionarios en planeación de las inversiones del Programa, y en la formulación y ejecución de planes de prevención de violencia con participación comunitaria.
- 1.5 **Clasificación.** Según la directiva B.13 de la política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (documento GN-2208-20 y manual OP-703) esta operación no requiere clasificación. Las siguientes políticas han sido identificadas: B.01, B.02, B.04, B.05, B.06, B.07, B.10, B.11, B.13, B.14, B.16, B.17.

II. RIESGOS AMBIENTALES Y MECANISMOS DE MITIGACIÓN

- 2.1 Con base en la experiencia, el programa tendrá un positivo impacto social y medio por las siguientes razones: (i) mejorará el acceso a servicios básicos a grupos de bajos ingresos; (ii) reducirá la vulnerabilidad de las poblaciones al riesgo de desastres; y (iii) mejorará las condiciones sanitarias y medioambientales.
- 2.2 El programa financiará varios tipos de proyectos, tanto sociales como de infraestructura. Las obras que típicamente se financian son de pequeño tamaño y baja complejidad que en su mayoría se ubican entre los US\$25.000 y US\$100.000, por lo que no se anticipan impactos ambientales negativos significativos derivados de ellas. Dichas obras son típicas obras civiles en municipios urbanos, bien conocidas y cuyos impactos negativos, si los hubiere, pueden ser mitigados mediante prácticas de ingeniería adecuadas y buenos planes de manejo ambiental. Basado en la experiencia de los proyectos ejecutados en el pasado, no se esperan efectos adversos sobre el medio ambiente físico, afectaciones mayores en las poblaciones (i.e. desplazamientos de habitantes), o impactos de orden social derivados de las intervenciones.

III. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 3.1 La diversidad de tipos de obras de infraestructura e intervenciones sociales y la amplia cobertura geográfica del programa (los 32 estados de la Federación y el Distrito Federal), obliga a adoptar un enfoque de manejo de riesgo complementado con una evaluación del desempeño de obras financiadas en años anteriores.
- 3.2 Durante la preparación de la anterior operación se realizó una caracterización del desempeño ambiental de las acciones del programa financiadas por el Banco. La misma demostró que la mayoría de las inversiones son de pequeña escala, sin o con poca complejidad ambiental para su desarrollo (construcción o rehabilitación de alumbrado público, banquetas, infraestructura urbana, etc.) con impactos ambientales y sociales negativos asociados localizados, temporales y fácilmente mitigables, por lo que el riesgo ambiental y social es mínimo. En este caso, el

- marco regulatorio en México y su aplicación, aún en los municipios más rezagados, son adecuados para salvaguardar la baja magnitud de impactos ambientales y sociales negativos del programa. La caracterización confirmó que el programa genera importantes impactos sociales positivos.
- 3.3 Asimismo, se identificaron algunas obras que por su naturaleza podrían generar impactos ambientales y sociales de mayor intensidad y duración, por lo que se les asoció un perfil de riesgo más alto. Las únicas obras del programa que por su naturaleza podrían entrar en esta última categoría son aquellas relacionadas con la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales y/o proyectos lineales (apertura de nuevos caminos, pavimentación, construcción de líneas de transmisión, etc.) de gran envergadura.
- 3.4 En consecuencia, considerando el gran número de operaciones—alrededor de 13.000 al año—se propone una estrategia para el manejo de aspectos ambientales y sociales basada en su categoría de riesgo y monto. Para la mayoría de las inversiones, de bajo riesgo y de un valor de inversión menor a US\$10 millones se utilizará el marco regulatorio en México¹ respetando los protocolos de supervisión llevados a cabo por las instancias ejecutoras (estados y municipios), así como la lista de exclusión del Banco².
- 3.5 Para aquellos proyectos con un perfil de riesgo más alto y un valor de inversión menor a US\$1 millón, se utilizará el marco regulatorio en México respetando los protocolos de supervisión llevados a cabo por las instancias ejecutoras (estados y municipios), así como la lista de exclusión del Banco.
- 3.6 Para aquellos proyectos con un perfil de riesgo más alto cuyo monto de inversión esté por encima de US\$1 millón, se solicitarán previsiones:
- a. Ex ante: (i) para certificar que estos proyectos no constan entre las actividades excluidas para el financiamiento del Banco o que no cumplan con aspectos críticos de las políticas del Banco. Se solicitará a las instancias ejecutoras que en la etapa de preparación del proyecto presenten un certificado a SEDATU que deje constancia de que no se realizarán las actividades excluidas y que las que se realicen no activan ninguno de los aspectos críticos de la política del Banco. Se acordará, de ser necesario, un plan de acción para el manejo de aspectos ambientales y sociales, o eventualmente se podrían rechazar proyectos específicos.
 - b. Ex post: Se propone un esquema de supervisión ex post de los proyectos con más alto perfil de riesgo. El Banco seleccionará cada año una muestra

¹ Al igual que en las fases anteriores, se aceptará el cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Gobierno de México y sus múltiples reglamentos.

² La lista de exclusión del Banco se refiere a aquellos proyectos y obras que no cumplan con aspectos críticos de las políticas del Banco—específicamente demandas de grupos indígenas, probabilidad de generar impactos transfronterizos, desplazamiento involuntario, discriminación, y degradación a hábitats naturales o sitios de importancia cultural.

aleatoria de los mismos y realizará visitas de inspección para verificar el cumplimiento de los debidos procedimientos ambientales y sociales y de ser necesario, acordar medidas correctivas.

- 3.8 Finalmente, en el caso de que haya un cambio significativo en el tamaño o la naturaleza de las operaciones y/o el programa, se solicitará la revisión de esta estrategia ambiental y social y si sea el caso, unas modificaciones correspondientes.

ÍNDICE DE ESTUDIOS SECTORIALES COMPLETADOS Y PROPUESTAS

Temas	Descripción	Fecha	Referencias a Links a archivos electrónicos
Estudios y Presentaciones Realizadas	Informe de Evaluación de Impacto del Programa Hábitat 2009-2011, Colegio de la Frontera Norte.	Junio 2012	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=38162622
	Informe de Pobreza en México, CONEVAL.	2012	www.coneval.gob.mx
	Presentación PWT sobre rezago social en México, CONEVAL.	2012	www.coneval.gob.mx
	Reglas de Operación del Programa Hábitat, SEDATU.	Enero 2015	www.sedatu.gob.mx
	Obras y acciones de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente 2012-2014 (Documento preparado por la UPAIS de SEDATU).	Abril 2015	
	Informe de Sustentabilidad.		http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=39420108
	Déficit de Infraestructura por polígono (Documento preparado por la UPAIS de SEDATU).	Abril 2015	
	Cálculo de costo estimado para dotar de infraestructura a hogares con déficit en polígonos prioritarios.		http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=39420190
Estudios a realizarse durante la preparación y ejecución del Proyecto	Evaluación de Diseño de la VIP.	Abril 2015	
	Análisis SECI a la UPAIS de SEDATU.	Abril 2015	
	Propuesta de Intervención y supervisión de actividades conducentes a la prevención de la violencia.	Junio 2015	
	Evaluación ambiental ex post de las obras de mayor potencial impacto ambiental del Programa 2011-2013.	Junio 2015	
	Análisis de una muestra de adquisiciones del proyecto para apoyar solicitud de dispensa a la política de adquisiciones del Banco.	Junio 2015	

	Análisis de la Estrategia de focalización del Programa y recomendaciones de mejora.	Junio 2015	
	Programa de apoyo para la elaboración de planes de prevención de la violencia	Agosto 2015	
	Propuesta Integral de Intervención de Prevención Social	Agosto 2015	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).